



DECRETO ALCALDICIO N° 3523 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1730 de fecha 18.11.2024 de la Director SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para las labores de "CONTRATACION DE APOYO OBRAS MENORES DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-218-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor EUSEBIO DEL ROSARIO DIAZ DIAZ., rut: [REDACTED] por un monto de \$ 215.553 en el mes de noviembre impuesto incluido y \$ 646.660 en el mes de diciembre impuesto incluido, puesto que, la oferta del proveedor es la más clara y corresponde a los requerimientos solicitados por la municipalidad. Consta de disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1036 de fecha 18 de Noviembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "CONTRATACION DE APOYO OBRAS MENORES DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-218-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor EUSEBIO DEL ROSARIO DIAZ DIAZ, rut: [REDACTED] por un monto de \$ 215.553 en el mes de noviembre impuesto incluido y \$ 646.660 en el mes de diciembre impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.999.000.000 "Otros" del área de gestión "Servicios Comunitarios"; programa "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/ctd.-

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)